

LA DEMOCRACIA CULTURAL Y LOS MOVIMIENTOS PATRIMONIALISTAS EN MÉXICO

Ana María Salazar Peralta

Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM

RESUMEN: *Este trabajo reflexiona acerca de la naturaleza de los movimientos sociales en defensa de la conservación del patrimonio cultural de la nación, ocurridos en México durante las últimas décadas. Estos movimientos, conocidos como patrimonialistas, son resultado de la crisis cultural. Dicha crisis incide en las nociones de nacionalismo y ciudadanía en las que se apoya el discurso de la acción social en defensa de los bienes culturales. Se revisa el proceso político mexicano y la transición democrática de la nación para comprender el proceso histórico social debido al cual se abandona la noción de nacionalismo (revolucionario) como herramienta ideológica fundamental en la construcción del modelo cultural del Estado-Nación mexicano. El nacionalismo, junto a la educación y la cultura, han sido el vehículo para la transmisión de los valores y principios de identificación de lo propio individual y lo propio colectivo, fundamento de las identidades nacionales.*

ABSTRACT: *This paper offers a reflection about the nature of the social movements that araised for the conservation of the cultural patrimony that have been happend on the last decades in Mexico. These movements, also called patrimonialistic movements, are the result of the crisis of culture. This crisis is the result of the structural and political changes of the mexican political process to became a democratic nation. The paper also addressed how this crisis of culture affects the use of the concept of nationalism as the more powerful ideological instrument in the construction of the mexican Nation-State in which the mexican cultural model joint education in conjunction with the multicultural elements of the mexican culture, in the making and the transmision of the national identities and cultural values that are involved in the defense of the cultural patrimony.*

PALABRAS CLAVE: *patrimonio cultural, nacionalismo, movimientos patrimonialistas, ciudadanía cultural y democracia cultural*

KEY WORDS: *cultural patrimony, nationalism, patrimonialistic movements, cultural citizenship, cultural democracy*

PRESENTACIÓN

En este trabajo discutimos respecto a la naturaleza de los movimientos sociales en defensa de la conservación del patrimonio cultural, mejor conocidos como movimientos patrimonialistas. Además, reflexionamos en torno a la crisis de la cultura e incidencia de las nociones: nacionalismo y ciudadanía en el discurso de la acción social en defensa de los bienes culturales ocurridos en México en los últimos años.

Partimos de la siguiente premisa: el proceso político mexicano ocurrido en los últimos 30 años se orientó hacia la transición democrática de la nación. Sin embargo, ello condujo al abandono de la noción nacionalista revolucionaria como herramienta ideológica y eje fundamental para la construcción del nuevo Estado-Nación democrático.

El “milagro mexicano” dominó al país por más de 70 años del siglo xx. Así, se construyó un edificio ideológico en donde el nacionalismo fue elemento clave para la cimentación del proyecto nacional. Sus herramientas fundamentales fueron la educación y la cultura, encargadas de transmitir valores y principios de identificación respecto a lo propio y lo nuestro como fundamento de la identidad nacional. Sin embargo, no logró la homogeneización ni la superación de la desigualdad social, tan anhelada por los principios vasconcelistas.

México, al inicio del siglo xxi, arribó por fin a la transición democrática. No obstante, no ha asegurado la democratización plena; tampoco se renovaron ni construyeron nuevas herramientas ideológicas que permitieran el fortalecimiento y consolidación de las identidades nacionales para sentar las bases de un nacionalismo cívico como fundamento al principio social de proteger el patrimonio y los bienes culturales de interés nacional: energía eléctrica, petróleo, cultura, territorio y recursos naturales. Esto ha dejado a los actores sociales argumentar la defensa de los bienes y el patrimonio de tipo cultural, desde los recursos conceptuales que dan los instrumentos jurídicos de las agencias supranacionales como la ONU (mediante la UNESCO) y la OIT. Así la democracia, los derechos y la libertad culturales son conceptos jurídicos útiles pero de escaso arraigo e identificación popular en la conciencia ética y la acción comunicativa de los movimientos patrimonialistas.

LA GLOBALIZACIÓN, PARTEAGUAS DEL PROYECTO CULTURAL DEL ESTADO-NACIÓN MODERNO

Se ha argumentado que los procesos de globalización económica y política ponen en riesgo y tienden a desdibujar los elementos característicos de las identidades nacionales. Sin embargo habría que argumentar, como señala Gilberto Giménez, que

[...] no hay una cultura global, sino una cultura globalizada, en el sentido de la interconexión cada vez mayor entre las culturas en virtud de la tecnología de comunicación. Tampoco puede haber una identidad global, porque no existe una cultura homogénea que pueda sustentarla, ni símbolos comunes que sirvan para expresarla, ni memoria colectiva que pueda nutrirla a la misma escala [2002].

Nos preguntamos entonces: ¿qué ha pasado para que al inicio del siglo *xxi* la fortaleza cultural del país se haya tornado en debilidad para defender el patrimonio cultural que es propiedad de todos los mexicanos?

El punto de partida de nuestro análisis es el proceso político nacional y, sumado a ello, las estrategias generadas para democratizar la nación mexicana frente a los procesos estructurales de la economía. Así, economía y política son un binomio indisoluble al igual que educación y cultura lo son para el campo de lo simbólico. En el terreno de la economía, se aprecia que el avance del capitalismo salvaje ha llevado a la ejecución de las políticas económicas neoliberales a nivel local para facilitar el intercambio con la globalización de la economía en general. Todos los aspectos estructurales son fundamentales para integrar a la nación al desarrollo global. Estos mismos argumentos prometieron que, una vez signando el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, México “transitaría hacia una nación de primer mundo”. Y, en consecuencia, todos nuestros rezagos se remontarían casi de manera automática.

Nada ha sido más falso. Los rezagos se han acentuado y donde no hay respuesta a las necesidades más apremiantes, la migración se ha convertido en la solución a los problemas de gobernabilidad en la política interna en México. Esto hace evidente la falta de aplicación de las recomendaciones supranacionales en materia de cultura y desarrollo. En nuestro análisis suscribimos la siguiente premisa: “si la cultura ha de ser un sustento del desarrollo debemos incluirla como base de la gobernabilidad, lo que supone ir más allá de la política y el mercado” [Nivón, 2004].

Los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los de la Organización Mundial de Comercio han demostrado el retroceso en las calificaciones que certifican el rumbo positivo de los indicadores de desarrollo humano en México. Aspectos como el educativo muestran rezago. Esto crece cuando la cultura se prescribe administrar, desarrollar y difundir como un activo fundamental para el desarrollo de una nación moderna que aspira a alcanzar la libertad cultural.

Como hemos mencionado, cultura y educación son un binomio fundamental para el crecimiento y, al mismo tiempo, son fundamento para transmitir valores y principios que alimentan la identidad nacional, pues contribuyen al desarrollo humano y la democratización de la población. Por ello, es menester definir a la

ciudadanía como “[...] la evolución emergente de los pobladores en ciudadanos en el ejercicio pleno de sus derechos políticos en el mercado de la democracia” [Muñoz, 2003:15]. Los conceptos de cultura y ciudadanía son universales, y a la vez fundamentales, para entender los fenómenos sociales, en particular la indagación del significado de los movimientos patrimonialistas en México.

Dichos movimientos aparecen como causa del repliegue del Estado en materias sustantivas: promoción de la diversidad cultural; relaciones entre cultura y equidad; e importancia de la cultura para los procesos de desarrollo económico, así como el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Entonces, el tema de la construcción de la ciudadanía se ha visto rebasado y opacado sobre todo en las regiones más pobres debido al abandono a su suerte por parte de “los gobiernos del cambio”. En 2001, se prometió un “arranque parejo”; sin embargo, la desigualdad social persiste e incluso se ha intensificado y, por ello, es la fuente de todos los problemas.

En consecuencia, es menester y urge que el Estado, en todos sus niveles de gobierno, ejecute acciones y políticas públicas para promover y conservar los valores identitarios. Se necesita fomentar el respeto a las manifestaciones culturales al impulsar la creación artística y la valorización adecuada de todas las formas culturales, asegurando el acceso irrestricto a los bienes y servicios culturales para el consumo y satisfacción de la población en todos sus segmentos. Sólo con un sentido democrático basado en el respeto a las identidades culturales podrá lograrse un desarrollo pleno.

LOS MOVIMIENTOS PATRIMONIALISTAS

En México, los movimientos sociales en materia de ciudadanía cultural durante los últimos 20 años se constituyen por el principio ético que deviene del discurso de la acción social [Ricoeur, 1981:9-29]. De manera conceptual, éste consagra los procesos de cambio de una sociedad dada. El eje de acción es el contenido social y las tensiones o rupturas que ordenan la modificación del sistema, el cual está constituido por sus instituciones y mecanismos de control.

En México, la controversia social en materia de cultura surge por la arbitrariedad de los capitales privados que, en aras de la rentabilidad, destruyen los vestigios culturales del pasado y *de facto* se apropian y explotan los bienes culturales materiales e intangibles para aumentar la rentabilidad capitalista, mediante industrias culturales como OCESA, Televisa y los desarrollos de turismo de sol y playa, entre otras.

Frente a estas acciones en contra de la cultura, paradójicamente, se aprecia la ausencia cada vez más dramática de las instituciones del Estado en cuanto a su protección. El INAH y el INBA son instituciones consagradas de forma constitu-

cional para preservar y proteger el patrimonio cultural de la nación. Por desgracia, sus directores generales no siempre los han defendido. La dimensión valorativa que implica la noción del interés nacional, sustento de la supremacía jurídica y ética frente a otros criterios, se ha visto empobrecida cuando se pretende analogar dicho criterio con otros que albergan leyes secundarias sin el mismo estatuto federal.

Entre los casos más sonados de los movimientos sociales patrimonialistas se encuentran Cuicuilco, Tepoztlán, Teotihuacán y El Tajín. En la generalidad de los casos los voceros del INAH argumentan carecer de instrumentos legales adecuados para la defensa del patrimonio. En contraparte, los trabajadores de la cultura han defendido hasta el cansancio que “el problema no es la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico, Artístico e Histórico, sino su cumplimiento”.

En tales circunstancias, se han presentado denuncias en materia de protección al patrimonio cultural que han motivado varias movilizaciones de la sociedad civil en las que se enarbolan los derechos culturales. Consideramos estas acciones como una expresión incipiente pero relevante respecto a un nuevo orden democrático [PNUD, 2004].

Las acciones ciudadanas en materia de cultura son expresiones de la llamada ciudadanía cultural y forman parte de un inventario reciente en torno al uso social del patrimonio cultural, a la vez que se integran al proceso de democratización que pretende contrarrestar la utilización de las prácticas culturales [García Canciani, 1987:48]. Así, se construyen nuevos espacios de información reflexiva y crítica para liberar al sujeto de los cautiverios culturales creados por los medios y ciertas industrias que pretenden ser las únicas formas legítimas de autoridad cultural. Por ello, los procesos de democratización cultural buscan convertir a los habitantes en sujetos proactivos, conscientes de sus derechos y que se constituyan en ciudadanos abandonando al cliente que llevamos dentro.

Entre las acciones más relevantes de la ciudadanía cultural se encuentran las encabezadas por el maestro Toledo en el Centro Histórico en la ciudad de Oaxaca impidiendo la construcción de un McDonald's y la modernización del equipamiento urbano en este lugar. Asimismo, se cuentan las acciones ciudadanas de los habitantes de Coyoacán contra los vendedores informales, los cambios del uso del suelo y la transformación de la arquitectura vernácula del Centro Histórico en comercios. En Cuicuilco se ha impedido la destrucción de los vestigios del asentamiento más antiguo de Mesoamérica. En Tepoztlán, no procedió la construcción de un club de golf. En Cuernavaca, en el Casino de la Selva, no destruyeron los vestigios tempranos de la antigua civilización de Gualupitas ni los murales que formaban parte de las instalaciones del viejo hotel para la edificación de un centro comercial del corporativo Costco.

En San Salvador Atenco la sociedad civil se organizó para impedir la construcción de un nuevo aeropuerto metropolitano. Recién en Temascalcingo y San

Antonio Pueblo Nuevo, Estado de México, las mujeres mazahuas se apersonaron defendiendo el agua y su significación social más allá de la importancia para su sobrevivencia. Por último, en Teotihuacán ante la construcción de un supermercado de la cadena Wal-Mart en el perímetro C de la zona de amortiguamiento en los monumentos arqueológicos. Todas estas acciones ciudadanas expresan la exigencia de la sociedad civil que demanda una mayor participación y justicia social en la salvaguarda de los bienes colectivos y derechos de los bienes culturales considerados por su excepcionalidad como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Los derechos culturales consagrados en la ley de 1972 reconocen el interés social en su calidad de coadyuvantes en dicha conservación.

RECUESTO DE UNA MOVILIZACIÓN DE CIUDADANÍA CULTURAL

La sociedad civil organizada en torno a Cuicuilco, al percatarse del proyecto Plaza Cuicuilco (que incluía una gran torre para oficinas, diez más para unidades habitacionales y la remodelación de los edificios fabriles), estableció una querrela en contra de los desarrolladores y las autoridades que resultaran involucradas. Se argumentaba que por su proximidad y colindancia con la zona de monumentos, podría presumirse la existencia de vestigios arqueológicos. Ello obligaba a redimensionar el proyecto arquitectónico, pues se afectaba la vista de los monumentos. Previo a cualquier etapa constructiva, era menester la presencia de expertos en rescate arqueológico y monumentos históricos por cuanto a la importancia del patrimonio industrial e histórico de las construcciones de la fábrica. Además, en términos de proyección demográfica, era previsible la creciente demanda de recursos hídricos y urbanos que dañarían la calidad de vida de los habitantes del lugar.

El entorno social de Cuicuilco representa un conjunto social heterogéneo con muy diversos intereses. Justo fue la heterogeneidad la que resignificó la lucha emprendida por los ciudadanos. La sociedad civil tomó conciencia del potencial político de enarbolar los derechos culturales en la lucha social por impedir la destrucción de la vieja fábrica de papel Peña Pobre y el patrimonio arqueológico contenido en los predios propiedad del corporativo Carso-Inbursa. Dichos terrenos son colindantes con la zona de monumentos de Cuicuilco, misma que en la actualidad se encuentra fragmentada debido al desarrollo urbano.

Resultado de las acciones sociales en el contexto del uso social del patrimonio cultural quedó claro que más allá de los bienes arqueológicos e históricos, el centro urbano Cuicuilco alberga un extraordinario e incommensurable acervo cultural.

La diversidad social de los activistas, oriundos y no oriundos del entorno de Cuicuilco (vecinos de Zapote, Peña Pobre, Isidro Fabela, La Fama, Torriello Guerra, Miguel Hidalgo, Villa Olímpica, los Ailes, Zacaltepetl y los alumnos de

la Escuela Nacional de Antropología e Historia, así como una buena cantidad de vecinos de otros rumbos) se involucraron en el conflicto y fueron agregándose a las juntas y asambleas. Permitieron el flujo de información y la recuperación de la memoria, además de los mapas de recuerdos. Las redes sociales creadas pavimentaron una geografía signifiante, bordada de detalles y riqueza simbólica que engrandeció el capital cultural de Cuicuilco.

La valoración del patrimonio arqueológico resignificó a la cultura intangible como uno de sus activos fundamentales. La movilización social enarboló la defensa del patrimonio arqueológico de Cuicuilco A, B y C con la intención de lograr la declaratoria de zona arqueológica. Sin embargo, el Ejecutivo no dio atención a la demanda social apoyada por los trabajadores de la cultura. Cuicuilco representa una experiencia de apropiación social en la valoración de las formas simbólicas y las estructuras mentales interiorizadas.

La relación socioterritorial de la población del centro urbano Cuicuilco representa una relación fundamental con el espacio geográfico como espacio signifiante [Mercier y Ritchot, 1996], en una geografía cultural [Armillas, 1994] y ritual [Broda y Robles, s/f] de características agrestes. Se desarrollaron prácticas y rituales dirigidos a sus dioses primordiales, a quienes les solicitaban lluvias y todo aquello que brotara entre las rocas y nutriera las tierras de labranza de sus habitantes.

Cuicuilco es el reducto de un asentamiento milenario, es “el lugar de las plegerias” y “del arco iris”. Se le conoce como la más antigua civilización y el más antiguo centro ceremonial del altiplano central de Mesoamérica. Los estudiosos la han explorado de manera parcial. Está cubierta por una densa capa de lava y abarca una extensa porción de territorio del sur de la cuenca. Por sus características geofísicas, se mantuvo despoblado por un largo periodo. Sin embargo, la secuencia ocupacional nos habla de una continuidad milenaria pese al paisaje lunar creado por los torrentes de lava. En los recorridos de Wolf y Palerm en 1956, notaban que “[...] aún se apreciaban en el terreno islotes y elevaciones resultado de accidentes geológicos y erupciones previas” [1972:100-105].

En las crónicas de estos lugares de la antigua zona de descanso de San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan) y sus lugares de recreo, se decía que los habitantes de la demarcación hacían un uso intensivo y extensivo de los recursos del Pedregal, su flora y fauna. Todos recorrían este territorio, no sólo los habitantes de la colonia Peña Pobre (obreros de la fábrica de papel). Los residentes de San Agustín de las Cuevas y del entorno Fuentes Brotantes se agregaban, así como habitantes del barrio de los Reyes en Coyoacán, quienes recolectaban materiales para la elaboración de portales de flores para adornar las fachadas de las iglesias en las celebraciones patronales.

A la zona llegaba gente de Magdalena Contreras y originarios de la Sierra de las Cruces. Entre otros aspectos, acudían para peregrinar y cumplir con los ritua-

les ancestrales en los espacios sagrados. Subían al adoratorio azteca de Zacaltepetl y a la pirámide de Cuicuilco, para “vistar” los puntos cardinales y referentes de la geografía ritual. Recordemos que los cerros y las montañas del paisaje cultural aún significan textos y contextos que dan cuenta de una larga tradición mantenida gracias a la pervivencia de la cosmovisión de matriz mesoamericana, que ha forjado la identidad cultural de estos pueblos, barrios y colonias sobrevivientes al proceso de urbanización.

La identidad de un grupo se teje en la vida cotidiana por medio de todas esas prácticas individuales cuyo sentido social se actualiza de forma cíclica en los rituales. Para los antiguos habitantes de Cuicuilco, los referentes montañosos y geográficos preeminentes son los volcanes. Éstos recuerdan la religiosidad popular y la sacralidad de los espacios del ritual y el culto; en consecuencia, dichos espacios se acercan a lo sagrado.

Los modernos herederos de estos antiguos habitantes son ahora ancianos portadores de esa memoria colectiva. Sus descendientes son a su vez herederos de una rica tradición histórica y de una extraordinaria tradición oral que reelabora y resignifica el pasado como principio fundamental de la identidad cultural. Los habitantes de los antiguos asentamientos cuentan sus travesuras de niños explorando las cuevas cercanas a El Colegio de México, incursionando por los cauces subterráneos de los manantiales que cruzaban la avenida Insurgentes.

Los devotos católicos recuerdan las procesiones y visitas del niño Dios a las casas de la feligresía, pero también las que se organizaban desde la capilla de San Pedro hasta la de la fábrica. Los habitantes de Zapote y del centro de Tlalpan recuerdan a “la Pirámide” como el refugio de las “pintas”. La fábrica de Peña Pobre fue en sus orígenes un proyecto integral en la historia de la industrialización moderna y por tanto consolidó un núcleo de población importante.

Entre el mar de recuerdos aparecen: las jornadas de reforestación en Tenan-tongo y las fiestas en la fábrica y sus misas en la capilla; visitas a la hacienda de la familia Lenz, dueños de la fábrica; juegos en los manantiales y en las milpas, viajes “de mosca” trepados en el cabús del tren a todo lo largo de San Fernando hasta llegar a Insurgentes. Con pudor dan cuenta de las salidas furtivas que hacían para llevarle agua a “La Leona”, que vivía en Cuicuilco. “Era una mujer que ofrecía su cuerpo y sus placeres a los hombres del lugar, cobijados sólo por la luz de las estrellas”.

El repertorio extraordinario de temas e historias personales se entrelazan con la historia de Tlalpan y reflejan la interconexión de las zonas barriales con la ciudad de México. Son también un registro de las fases de crecimiento del país, y cómo éste ha incidido en los procesos del crecimiento urbano. Entre los recuentos fundamentales destaca que hacia los años cuarenta del siglo xx empezó a desintegrarse la armonía de todo el conjunto de pueblos, barrios y colonias

por la construcción de Ciudad Universitaria. Ésta abrió nuevas vialidades, provocando la estrepitosa desincorporación de su vida provincial e integrándolos al caótico proceso de desarrollo urbano. En los años sesenta le siguió la construcción del Periférico y la Villa Olímpica. En los setenta la construcción de Perisur, la privatización de Zacaltepetl, el Bosque y Jardines de la Montaña y, por último, la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Se culminó con los cambios del uso de suelo que permitieron la construcción de Plaza Cuicuilco.

Cabe señalar que la demanda de amparo sustentada por un segmento de la población querellante fue desestimada por carecer de interés jurídico. Respecto a las exploraciones arqueológicas realizadas se identificó un dique el cual sugiere la existencia de un cuerpo de agua que detuvo parte de los flujos eruptivos sobre el terreno, formando almohadones de lava. Estas evidencias, sumadas a las movilizaciones sociales, permitieron contener la destrucción masiva del patrimonio y del medio ambiente.

En el acuerdo de voluntades establecido entre desarrolladores y sociedad civil, se acordó reducir la altura de la torre de oficinas a un tercio de lo planeado; se frenó la construcción de las diez torres para habitación; se detuvo el desarrollo urbano indiscriminado y discriminador de la ciudadanía en la toma de decisiones; se convino con la empresa Carso-Inbursa la bolsa de trabajo de Plaza Cuicuilco para los trabajadores de Peña Pobre a manera de compensación por el cierre de la fábrica; se continuó con el uso de la capilla católica para el disfrute de los actores sociales; se redistribuyó el agua de los manantiales de manera racional para el consumo de la Plaza Cuicuilco y las colonias populares vecinas. La negociación respecto a “las colindancias” y otros temas de los predios entre colonos y empresarios se mantuvo transparente sin intervención de terceros.

El caso Cuicuilco ilustra la construcción de la ciudadanía cultural, así como un ejemplo paradigmático de nuevas formas de construir ciudadanía y gobernabilidad. Ello indica que son posibles nuevas formas de relación entre el desarrollo globalizador y la cultura. Ilustra también las nuevas relaciones entre ciudadanía y capital derivadas del reconocimiento recíproco.

En sentido estructural se advierte una nueva correlación de fuerzas en el establecimiento de políticas públicas, en particular con las instancias que aprueban los planes de desarrollo. Éstos requieren instrumentarse contemplando con respeto y dignidad los distintos segmentos sociales que intervienen en la planificación y organización territorial. De esta manera, se asegura que el beneficio sea integral, coherente y democrático.

Los ejemplos etnográficos que conocemos de identidades barriales y pueblos originarios muestran a los ciudadanos de la ciudad incorporando sus recursos económicos para el subsidio de las formas culturales que reproducen el modo de vida tradicional.

En la urbe conviven dos polos aparentemente opuestos: uno conformado por trabajadores con arraigo histórico en el territorio del centro y el norte, vinculados generalmente a la industria; otro por un sector originalmente agrícola que ocupa los pueblos del sur, incorporado a la ciudad de México en años recientes por la expansión desmedida de ésta [Portal, 1997:43].

Steven Lukes y Soledad García [1999] han propuesto que la ciudadanía sustantiva surge como el curso que han tenido los conflictos sociales y las luchas por el poder en momentos de coyuntura histórica concreta.

El tema de la ciudadanía social apareció en la Europa contemporánea como un fenómeno social, asociado con las luchas políticas por la redistribución del Estado de bienestar. No podrían haberse desarrollado sin la consolidación de los derechos cívicos y políticos de sus habitantes.

El fenómeno de la ciudadanía no puede sesgarse únicamente centrándose en la dimensión económica. Las luchas sociales en torno a la redistribución económica han abierto la posibilidad a la reivindicación de los derechos que involucran el entorno ambiental y los derechos culturales de la identidad y la diferencia [*ibid.*].

LOS CLAROSCUROS DE LA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE CULTURA

Podemos advertir que durante el gobierno de Vicente Fox se mezclaron intereses privados con recursos públicos en muy diversos campos de la vida social. La cultura no ha sido la excepción: hemos observado una administración pública que degrada la función de administrar y proteger el patrimonio cultural con profundo sentido ético; por eso deben instrumentarse los principios esenciales del Estado y sus instituciones centradas en atender el interés público de la nación en materia de cultura y patrimonio. Por ello, ante la pobreza en la gobernabilidad, no es de extrañar que la ciudadanía asuma, actúe y reivindique la protección y defensa del patrimonio cultural.

La conciencia social en torno a la cultura es parte integral del derecho colectivo y, por ello, existe el interés social de preservar los bienes de la nación. Ello podría parecer *de mode* en un contexto político donde el sentimiento patriótico huele a resabios de viejos vientos. Debemos aceptar que más allá de los escasos logros en otros rubros, la promoción de los valores identitarios y la promoción de la creación cultural ha tenido magros resultados en el presente régimen.

Sin duda, en México a diario se libra una lucha por trazar los nuevos contornos políticos, simbólicos y culturales de la nación. Al respecto, José Antonio Aguilar Rivera propone: “los mexicanos debemos [...] tratar de profundizar en la ciudadanización y democratización de la sociedad [...]. Hace falta mirar el presente y reconocer la riqueza de nuestra multiculturalidad” [2006:43]. El

México moderno no sólo debe reconocerse en el pasado para perfilarse hacia el futuro, tiene además que reconocerse como una nación multicultural, punto de partida en el proyecto de nación del siglo XXI para construirnos en una sociedad abierta [Sartori, 2001], incluyente y democrática.

En consecuencia, el Estado en materia de cultura debe recuperar las tareas sustantivas de promover y conservar los valores identitarios al fomentar el respeto a las manifestaciones culturales, impulsar la creación artística y valoración adecuada de todas las formas culturales, y asegurar el acceso irrestricto a los bienes y servicios culturales que ofrezcan a la sociedad nuevos conocimientos y capacidades. Ello redundará en un comportamiento social ético que privilegie el respeto y fortalecimiento de las diversas manifestaciones culturales de los mexicanos. Una vez restablecida, esta práctica de gobierno incidirá en la reproducción, consolidación y desarrollo de la identidad nacional. No podemos quedarnos de brazos cruzados ante los *slogans* publicitarios que intentan de forma pobre promover nuestros valores culturales. Hay que orientar y reorientar los recursos mediáticos para fortalecer la noción de nosotros y lo nuestro.

Debemos visualizar el papel de la identidad cultural como resultado de la acción pública que sirve de contrapeso al capitalismo ultimativo [Katz, 1997], capitalismo que no respeta límites materiales o simbólicos como tradiciones, moral, religión y cultura de los Estados-Nación.

Frente a estas posturas extremas, Giménez argumenta: pese a la globalización, la mayor parte de la población mundial sigue identificándose por referencia a una comunidad nacional, aunque hayan cambiado o se hayan debilitado las funciones del Estado-Nación [2005:483-512]. No obstante, puede afirmarse que sí ha afectado en algunos casos la representación de la identidad nacional, deslizándose un contenido neoliberal en la comunidad imaginada.

En la actualidad observamos que los intereses de los inversionistas ligados a la explotación mercantil del patrimonio cultural de la nación, en sus expresiones arqueológicas, artísticas e históricas desde 1996, habían pretendido modificar el marco normativo vigente para eliminar el carácter federal de su protección y privatizarlos. A estos inversionistas y a sus operadores políticos sí “les cayó el veinte” de que la cultura es un activo fundamental para el desarrollo.

La tendencia mundial que vincula cultura con desarrollo ha sido descuidada por el Estado mexicano. Así, observamos una reacción contraria a las recomendaciones supranacionales y se aprecia cada día más el alejamiento de su rectoría en materia de cultura. El país ha perdido liderazgo en materia de protección al patrimonio cultural en el ámbito internacional. En las últimas décadas, hemos dejado de ser un ejemplo en la gestión cultural. Por eso es necesario que las instituciones del Estado en materia de cultura ejerzan y respeten el espíritu de nuestro modelo cultural y la estricta aplicación de nuestras leyes en este terreno.

Por desgracia y pese a los esfuerzos de los trabajadores de la cultura, recién la Cámara de Senadores de la LIX Legislatura, argumentando un nuevo federalismo, aprobó las reformas constitucionales de varios artículos que impulsan la concurrencia de Estados y municipios en materia de cultura *ipso facto*; en dicha iniciativa, se abroga la Ley Federal [1972] en materia de protección del patrimonio arqueológico, artístico e histórico de la nación (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas). También vulnera las leyes orgánicas del INAH y el INBA [Morelos, 2006].

El caso es reprochable e irresponsable a todas luces, pues su aprobación tiene implicaciones jurídicas y administrativas desastrosas, sobre todo porque de un plumazo elimina el interés nacional como candado jurídico en la defensa social e institucional en torno a los bienes culturales y a los monumentos considerados patrimonio de la nación. Ello sin contar la experiencia en torno a los abusos y torpezas en las decisiones locales de los gobernadores y jefes municipales que más allá de su ignorancia anteponen al juicio científico las corruptelas fraguadas en sus oficinas. Luego entonces, la responsabilidad de la protección del patrimonio nacional debe continuar manteniéndose en las instancias federales (INAH e INBA) que cuentan con todo el arsenal de dimensiones valorativas, en particular el criterio científico de valoración en la conservación de bienes nacionales.

Repudiamos la aprobación de dicha iniciativa y sostenemos que no hace falta una nueva ley en materia de cultura. Se requiere el fortalecimiento de la mística gubernamental en cuanto al servicio público para certificar que los funcionarios públicos conocen de forma plena la legislación mexicana en materia de preservación y defensa del patrimonio nacional con el fin de responder en verdad al interés público y no a los intereses mezquinos del capital y sus operadores políticos (puede citarse, como ejemplo, a Plaza Cuicuilco).

COMENTARIOS FINALES

Uno de los principales desafíos sociales planteados en la actual coyuntura política se encuentra en el campo educativo y cultural. Ello plantea trabajar en serio en las reformas al régimen político para que las legislativas propuestas garanticen el respeto a la diversidad cultural y sus expresiones, definiéndose, entre otros aspectos, el papel que debe jugar el Estado, sus funciones y las facultades de las instituciones en la cultura. Ello implica hacer operativos los resolutivos del Parlamento Alternativo de Cultura y Educación [I PACE, agosto 2005; y II PACE marzo 2006], en torno a la realización de un diagnóstico de todo el ámbito cultural para fortalecer el marco normativo en cuanto a patrimonio nacional. Debe capitalizarse la experiencia acumulada por las instituciones consagradas para ello, INAH e

INBA contando con la opinión de los especialistas, reflexionando e integrando al debate las nuevas demandas culturales de la población.

En consecuencia, convalidamos la posición del I PACE que advierte: “Para la toma de cualquier decisión de carácter legislativo en el ámbito de la cultura es condición indispensable la realización de un diagnóstico amplio e integral de la problemática cultural en el país”. En dicho diagnóstico se prevé la participación de la comunidad cultural y los distintos segmentos de la población. De la misma forma, consideramos urgente avanzar en el diseño del mencionado diagnóstico del ámbito cultural mexicano para que legisladores y sociedad civil cuenten con fundamentos para identificar las necesidades legislativas. Aunque debemos señalar que el I y II PACE son una parte sustantiva de dicho diagnóstico, realizado por más de 50 organizaciones de cultura, necesitamos fortalecer la normatividad en materia cultural y actualizar los aspectos que deriven en una protección adecuada al patrimonio y promover políticas públicas con amplio sentido social que le den mayor protección.

La nación mexicana se fundamenta en el estado de derecho, por lo que en consecuencia, cada ciudadano representa el interés jurídico en la salvaguarda de la cultura y del patrimonio cultural. Por tal motivo, las movilizaciones de la sociedad civil que enarbolan los derechos culturales son expresiones incipientes pero relevantes respecto al nuevo orden democrático. Los avances en la construcción de la ciudadanía cultural no deben significar retrocesos en la noción de las identidades nacionales y colectivas implícitas en la noción del nacionalismo.

En el laberinto de las identidades, las nociones internacionalistas acerca del comunismo, liberalismo y nacionalismo llegaron a pronosticar la desaparición de dicha noción. Sin embargo, concepciones como el nacionalismo, aun cuando se han visto desdibujadas en el discurso social, continúan presentes. En la búsqueda de una explicación a este fenómeno, Gellner aclara: “las naciones no forman parte esencial de la historia, por el contrario son un producto intelectual fundado en la convergencia de los conflictos económicos y las diferencias culturales” [1995].

En el nacionalismo, la nación imaginada estaba formada por ciudadanos iguales frente a la ley. Los ciudadanos se mantenían unidos por lazos de adhesión patriótica en un conjunto de prácticas y valores políticos compartidos. Por lo que en consecuencia, la comunidad política quedaba formada por individuos sin distinción de razas, color y religión. De esta manera los expertos en ciencia política han señalado que la crisis del nacionalismo coincide el fin del consenso ideológico.

Hale plantea que mitos políticos como el liberalismo y la Revolución Mexicana, tuvieron efectos positivos en la vida pública mexicana [1997:821-839]. Éstos consolidaron la idea: “México es una nación mestiza”. Lo anterior deviene

de identificar al nacionalismo con la tradición liberal. Sin embargo, esta era ha llegado a su fin. En el país el nacionalismo revolucionario construyó un Estado corporativista, autoritario, en el que se vinculó la noción de raza con la de cultura mestiza irremediablemente racista y discriminadora, que ha dejado en el limbo simbólico los distintos segmentos sociales.

Por último, consideramos que hacen falta nuevas herramientas ideológicas que aglutinen de nuevo nuestras identidades nacionales y fortalezcan los consensos políticos. Consideramos menester actuar con sensibilidad política, rigurosidad, pulcritud institucional y transparencia para preservar la riqueza cultural y la multiculturalidad que caracterizan a la sociedad mexicana del siglo *xxi*.

En el México contemporáneo, aunque sobreviven segmentos simbólicos de la memoria colectiva en torno al discurso del nacionalismo, hace falta recomponer y actualizar la infraestructura simbólica del nacionalismo cívico. Debe acompañarse de un modelo educativo que recupere el eje de lo propio, con énfasis en un modelo cultural moderno, donde se reconozca la composición social, cultural y ética del México diverso y multicultural. Con ello, puede sustentarse la actuación de los funcionarios de manera responsable y tolerante. Así se consolidará la igualdad jurídica de los sujetos que participan y luchan por la democracia cultural. Esta acción social posibilitará la convivencia pacífica y potenciará la libertad cultural, propia de una democracia moderna.

Por eso, la ciudadanía debería abrogar las reformas constitucionales al artículo 73 y la llamada ley Televisa. Será indicativo de que nos reconocemos ciudadanos proactivos en la construcción de democracia. Al impugnar el poder supremo de los medios de radio y televisión y las de ciertas industrias culturales, impediremos que “sus majestades” se conviertan en soberanos, lo cual impedirá reflexionar acerca de quiénes somos y hacia dónde debemos avanzar como nación. De no impedir estas atrocidades continuaremos siendo presas de los autoritarismos y nos alejaremos del dominio pleno de orientar de forma democrática nuestras preferencias ideológicas y nuestros consumos simbólicos y materiales.

La mística del ciudadano del siglo *xxi* implicará contener el extravío de nuestras identidades culturales. Debemos construir un nacionalismo cívico que dé sustento a la democracia cultural en la que se apoya el discurso de los movimientos sociales patrimonialistas en México. Por último, recordemos que necesitamos reconocernos como ciudadanos para dejar de actuar como clientes; sólo así podremos asumirnos orgullosamente ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Rivera, José Antonio

2006 “El laberinto de las identidades”, en *Nexos*, año 28, vol. xxviii, núm. 338.

Armillas, Pedro

1994 *Vida y obra*, México, INAH-CIESAS.

Broda, Johanna y Alejandro Robles

s/f “De rocas y aires en el cosmovisión indígena: algunos ejemplos etnográficos e históricos del municipio de Tepoztlán” (copia xerox).

García Canclini, Néstor

1987 *Políticas culturales en América Latina*, México, Grijalbo.

Gellner, Ernest

1995 *Encuentros con el nacionalismo*, Madrid, Alianza Universidad.

Giménez, Gilberto

2002 “Identidades en globalización”, en Pozas, Ricardo (coord.), *La modernidad atrapada en su horizonte*, México, Academia Mexicana de Ciencias/Miguel Ángel Porrúa.

Giménez, Gilberto y Ricardo Pozas

2005 “Cultura, identidad y metropolitanismo global”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LXVII, núm. 3, México, UNAM.

Hale, Charles A.

1997 “Los mitos políticos de la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVI, núm. 4, El Colegio de México.

Katz, Wallace

1994 “Die Struktur der Globalisierung, Ästhetik & Kommunikation”, en *Ästhetik & Kommunikation*, núm. 98, citado por Ludwig Huber en *Consumo, cultura e identidad en el mundo globalizado* (2002), Instituto de Estudios Peruanos, Estudios de caso en Los Andes.

Lukes, Steven y Soledad García (comps.)

1999 *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid, Siglo XXI/España Editores.

Mercier, Guy y Gilles Ritcho

1996 “La dimensión moral de la geografía humana”, en *Diógenes*, México, Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas/UNESCO/Coordinación de Humanidades-UNAM, núm. 166, pp. 48-59.

Muñoz, Jairo y Arturo Julián L.

2003 *Reflexiones sobre cultura ciudadana en Bogotá*, Colombia, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Observatorio de cultura urbana.

Portal, María Ana

1997 *Ciudadanos desde el pueblo. Identidad urbana y religiosidad popular en San Andrés Totoltepec, Tlalpan, México, Distrito Federal*, México, UAM.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2004 *Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, Ediciones Mundi-Prensa.

Ricoeur, Paul

1981 *El discurso de la acción*, Madrid, Cátedra.

Sartori, Giovanni

2001 *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, México, Taurus/Alfaguara.

Wolf, Eric y Ángel Palerm

1972 “Sistema de riego en el Pedregal”, en *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, SEP-Setentas, México, SEP, pp. 100-105.

INTERNET

Morelos González, Aldir

2006 "Comentarios preliminares a la iniciativa de reforma a diversos artículos constitucionales presentada por el senador César Camacho Quiróz". Disponible en Web: <http://vientos.info/pace>

Nivón, Eduardo

2004 "Malestar en la cultura. Conflictos en la política cultural mexicana reciente", en *Revista de Cultura, para la educación, la ciencia y la cultura*, Organización de Estados Iberoamericanos, núm. 7. Disponible en Web: <http://www.campusoei.org/pensariberoamerica/ric07a01.htm>

PACE

2005 *Resolutivos del I PACE*, México. Disponible en Web: <http://vientos.info/pace/node/44>

2006 *Resolutivos del II PACE*, México. Disponible en Web: <http://vientos.info/pace/node/44>